

La Voz de Mondoñedo

PERIODICO SEMANAL

Año VII.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mondoñedo un mes	0'40 Ptas.
Fuera trimestre	1'50 "
Extranjero, un año	10'00 "
Número suelto	0'10 "
Atrasado	0'20 "

PAGO ADELANTADO

Anuncios y reclamos á precios convencionales

SE PUBLICA LOS SABADOS

Mondoñedo, 20 de Noviembre de 1909

No se devuelven los originales que se nos remitan para su inserción, respondiendo de ellos sus autores.

Toda la correspondencia al Director. Para suscripciones, anuncios y encargos dirigirse á la Administración.

Núm. 348

22.--Marqués de Rodil.--22

Desde Madrid

Noviembre 16 de 1909

LA REAPERTURA DE CORTES.—LA POLÍTICA.—LA CAMPAÑA DEL RIF.

El tema palpitante es el de la reapertura de las Cortes. ¿Las reunirá el Sr. Moret? ¿Se evitarán en ellas los peligros que algunos temen?

La actitud de *implacable hostilidad* en que estaba colocado el Sr. Maura dicen que se ha modificado hace días y aun que es probable que vuelva á reinar la cordialidad y la concordia entre los dos grandes partidos gubernamentales.

Las dos lamentables cartas de los señores Redonet y Osorio Gallardo habían elevado la tensión de los ánimos á un grado inconcebible, especialmente la del Sr. Osorio, á quien su enorme fracaso en Barcelona, reconocido por el propio gobierno Maura, le imponían en estos momentos una circunspección de que no ha dado pruebas. El Fiscal parece que entiende en el asunto, y es de creer que el Diputado por Caspe no se atreverá á sostener todas las injurias que ha estampado en su carta contra los liberales.

Las declaraciones hechas por el Sr. González Besada y el silencio guardado hace días por el Sr. Maura, de quien se dice que ha recibido altas indicaciones, permiten afirmar que se van suavizando asperezas y que, de reunirse estas Cortes, no tendrá el gobierno, por parte de los conservadores, oposición de ningún género.

Aun así parecería locura convocar este Parlamento, si no se encontrara el Sr. Moret, como se encuentra, en la necesidad de resolver el grave conflicto del aumento del contingente á 115.000 hombres, que no hay manera de hacer por Decreto.

Esta es la situación de las cosas; y los mismos partidarios de que se obtengan los recursos por medio del Consejo de Estado, se rinden á la realidad, comprendiendo que no hay medio de rehuir la reunión de las Cortes.

Claro es que no se explica que existiendo tal necesidad se haya firmado el Decreto de descentra-

lización, del cual tiene que darse cuenta á las Cortes, por medio del correspondiente *bill* de indemnidad. ¿Piensa el gobierno que las oposiciones se van á conformar con aprobar el *bill* sin discutir el Decreto en todos sus detalles?

La representación catalana, particularmente el Sr. Cambó, cuyas conferencias últimas en Barcelona le han llevado á un terreno muy resbaladizo, han de tratar de aprovechar la ocasión para hacer ruido y prosélitos en el Principado, procurando recuperar el terreno perdido por la deshecha solidaridad, y es seguro que no se detendrán para ello ante ninguna consideración, en las pocas ó muchas sesiones que celebren las Cortes, si, al fin, llegan á reunirse.

Está, pues, el gobierno en presencia de un conflicto gravísimo, que todos, por patriotismo, se hallan en el caso de evitar.

No hablemos de la actitud de violencia en que puedan encontrarse la mayoría y la minoría republicana, pues se tiene por descontado el escándalo; pero sí conviene no olvidar que entre los Diputados conservadores hay ya muchos que han sentido en sus distritos la influencia del cambio de gobierno y que no se resignarán fácilmente á dejar de realizar en el Parlamento algún acto que repercuta entre sus electores.

Mfírese la cuestión por donde se quiera, es lo cierto que la reapertura de las Cortes es un problema de caracteres agudos para el Sr. Moret, y éste se halla en el deber de tantear á los jefes de grupo antes de decidirse.

Hay quien cree que el gobierno puede ser derrotado en cualquier votación, olvidándose, sin duda, que la reunión del Parlamento sería para liquidar las cuestiones que dejó pendientes el anterior gabinete, pero si así fuera, una votación en tales circunstancias en nada afectaría á la vida de la actual situación, que se limitaría á poner á la firma de la Corona el correspondiente Decreto de disolución, y que tendrían que apresurarse á convocar elecciones y reunir, lo antes posible, las nuevas Cortes.

Pero ese temor no existe ni puede existir, pues no hay partido

alguno que se precie de gubernamental que se atreva á negar al gobierno los medios que necesita, sobre todo en asuntos que afectan, como el del Rif, á los altos intereses de la patria.

**

La campaña del Rif ha entrado en una nueva fase, pudiendo afirmarse que España domina moralmente todo el territorio rifeño, aparte del dominio material que ejercemos en las posiciones conquistadas.

Los beniurriagueles, los bocoyas, los de Nador y la inmensa mayoría de la jarca, aun en armas, por medio de sus emisarios han solicitado la paz y la sumisión directa á España, sin equívocos para lo futuro.

La acción de nuestro heroico y sufrido Ejército ha sido decisiva y, contra lo que algunos han propalado, el gobierno ha tomado el plausible acuerdo de demostrar su plena confianza en las tropas que defienden en Africa el honor y los intereses nacionales, dejándolas á arbitrio para resolver acerca del objetivo militar y técnico de la campaña.

Afortunadamente, desde el punto de vista internacional, nos encontramos en plena franquía en el Rif, y al Ejército toca, sin perjuicio de las responsabilidades del gobierno, considerar ó no terminadas las operaciones.

El imperio de nuestras armas está plenamente asegurado en el territorio donde tantos héroes derramaron su sangre generosa en holocausto de la patria y, en breve, si la inercia de nuestros gobernantes no lo impide, puede ser el Rif lugar adecuado para orientar la emigración, convirtiéndolo en punto de explotación minero, agrícola y comercial.

Nuestra conducta futura en los lugares dominados nos atraerá el respeto ó el odio del resto del imperio marroquí.

Si nuestras aspiraciones no han de limitarse á lo hecho—y no deben limitarse—podemos tener todavía un vastísimo porvenir en el Mogreb, intentando, por todos los medios, la penetración pacífica, y nuestra expansión comercial; llevándola hasta los últimos confines del imperio.

B. Lois

Nobleza gallega

(Continuación)

LOS LUACES (1)

Y meses después, en 30 de Diciembre de dicho año de 1536, la Justicia y Regimiento de esta ciudad "pusieron por condición, que la persona en quien se rematase la Alcabala de fuera, no pudiese llevar el día de San Lucas—cuya feria, según tradición, se fundó cuando la consagración de nuestra Iglesia Catedral—1219—1248—desde entonces en adelante, de Bueies, Bacas, bestias, Calderas ni de paños mas de cada treinta ms. vno."

Fué hijo de García de Luaces, Luis de Luaces y Labrada, culto y enérgico Regidor del Concejo mindoniense, que ya en el XV dictaba las ordenanzas más progresivas de aquella época.

Luis de Luaces, en 1556, recibió de este Concejo el encargo de formar unas ordenanzas.

Y en estas ordenanzas vese lo siguiente.

"Que el Corregidor, Alcaldes, y Regidores, Procurador, y quel escribano de consistorio se ayunten dos días de la semana en consistorio a entender en las cosas, que cumplen á la buena Gobernación acabada la prima sopena de diez maravadis acada vno de los dichos Alcaldes, y Regidores, procurador, y escribano, y quel dicho corregidor venga si quisiere, sin premia, y quelos otros días quando hobiese necesidad bengan, como es costumbre, y llamen al Corregidor para que si quiere venir, que benga, y los otros vecinos de la dicha Ciudad si tobieran necesidad, v quisieren venir al dicho Conzejo lo puedan hacer."

Luis de Luaces y Labrada asistió á la sesión celebrada por este Concejo el día 15 de Octubre de 1556.

En la cual sesión acordaron anáimemente la Justicia y Regimiento "poner por hordenanza que deaquí adelante el *Vino de noys Villamea e de Villajuane e Biberio* se Venda á quatro mrs. el *quartal* y el de *San martyño*—San Martin de Mondoñedo—e del *Valledeoro* e de *Lorenzana* e de otras pts desde el lugar de san martiño par aca y del dho. lugar de Samtyño se venda el *quartal* á tres mrs e no mas Sopena de lo perder el que de otra ni se vendiere"

A 30 de Enero de 1568 celebró sesión el Concejo mindoniense, asistiendo á ella los señores Br. Juan Rodríguez de Santisidro, Alcalde Mayor; Luis de Luaces y Labrada, Juan López de Prabao, Juan Abad, Fernando Rodríguez de Luaces y Pedro González de Carballeda, regidores, y Fernando Rodríguez, Alcalde Ordinario.

Los cuales ordenaron lo siguiente.

(1) Una errata se deslizó en el artículo anterior. Léase, pues, donde dice *cuatro docenas*, *cuatro juegos*.

Nombraron por Portero de Consistorio á Juan Dara el Sastre, al cual señalaron de salario dos ducados al año, dándole poder para que pudiera ejecutar á la Justicia, regidores, Procurador General y al Escribano de Consistorio que cada lunes dejase de ir á la Misa de la Cofradía de San Sebastián, cobrando á cada uno de ellos 10 maravedis para la misma Cofradía.

Y el Sr. Alcalde Mayor dispuso en aquella sesión que los señores regidores asistiesen todos los lunes á las sesiones, al terminar la Misa citada, bajo la multa de 60 maravedis á cada uno que faltase "estando en la Ciudad, no saliendo al dicho día, ni el día antes los cuales sean para la dicha cofradía de san sebastián, y lo mismo se manda á los Alcaldes hordinarios, y Procurador General."

Lo cual aceptaron los regidores y el Alcalde Ordinario.

Luis de Luaces y Labrada, en 1562, compró al Cabildo de Mondoñedo el coto y jurisdicción de Abadín.

Después, en 1565, compró el coto y jurisdicción de Lagoa de Montes de Meda—Abadín—al Convento de Meira.

Por los montes de Cabarcos, en 1578, sostenía recia cuestión con Alvaro González—del cual descende, por línea recta, el que esto escribe—de la antigua Casa solar de Santar, en aquella parroquia; hijo de Alvaro González, el cual, en la Noble villa de Valladolid, á 8 de Abril de 1497, obtuvo Real Carta Ejecutoria de Hidalguía, escrita en pergamino de cuero y sellada con el sello de los reyes Católicos, de los Alcaldes de los Hijosdalgo y del Doctor Juan de Orduña, Notario de Castilla, en sustitución del Licenciado Diego Ruiz de Berbiesca, Notario del reino de León.

La Justicia y Regimiento de Mondoñedo, en sesión de 30 de Abril de 1557, mediante S. M. quería dar al reino de Galicia el voto en Cortes, que le usurpara el Concejo de Zamora, dando cuantía de maravedis para las guerras pendientes, dieron poder al Luis de Luaces para que pasase á tratar sobre aquel asunto con el Concejo de Santiago.

En el acta de la sesión del Concejo mindoniense, de 14 de Diciembre de 1563, se consigno "que mdie. las casas de consistorio estaban caídas, Hera costumbre de hacer los Ayuntamientos en las casas de los regidores mas antiguos, y que por esta causa se hacían al tiempo en las de Luis de Luaces, como regidor mas antiguo".

En la sesión de este Concejo, de 11 de Octubre de 1574, el Licenciado Santiso, Alcalde Mayor, dijo que, toda vez se había mandado y notificado que ningún Regidor faltase á los ayuntamientos, condenaba á los regidores Pedro Fernández Valea y Pedro González á pagar 60 maravedis de multa cada uno por no currir á las sesiones del Concejo.

Pero Luis de Luaces, Juan López de Praveo y Francisco Fernández de Corride, que estaban en la sesión, contestaron "quesumer. Fuese servido de mirar la ordenanza que sobre esto habla, y aquella mandase Guardar lo que por mi mr. en el auto de arriva era mandado, y no consentía ni consintieron en ello, y lo pidieron por testimonio".

A lo cual replicó el Sr. Alcalde Mayor que "mostrando los dhs. sres. Regidores, y exseviendola delante su merd. la Guardaría en quanto fuese Justa y honesta."

En la sesión del Concejo, de 17 de Diciembre de 1583, se acordó que Luis de Luaces y Pedro Maseda dijese á su Señoría que no permitiese que el Alcalde Mayor "salga abisar por el Obispado antes asista en la Ciudad, y que trate sobre lo del Dr. Vega, y sobre lo de las sillas, y paz y esnos que nombre mas en el oficio de Alcalde mayor."

Y al año siguiente vemos que el Concejo, el día 25 de Junio, celebra sesión y en el acta de ella se consigné lo

siguiente.

"por vivir Bartme. Jordo Zapatero lexos de la Zapatería, y no llegar al tpo. que se *quitaban* los cueros del *pelambre* nombraron los sres. Justia. y Regmt. ademas del sobredicho proveedores, de los dhs. cueros, y curtido a Alvaro Yanes en los *Molinos* y a Pedro López en la *rua de la Fuente*."

En este consistorio mandaron dhos. señores Notificar al sor. Regior. *Luis de Luaces* traiga ael la executoria que hay entre esta Ciudad y el Cavildo de esta santa igla. sobre el dár de la paz."

EDUARDO LENCE-SANTAR Y GUITIÁN

(Continuará)

Hablar por hablar

De disgusto rabio y boto
Y me doy de coscorrones,
Al ver que mis pretensiones
Has echado en saco roto.
Santo y bueno
Que á mis ansias pongas freno
Y que cortes muy cortés

Por lo sano,
Diciendo en un dos por tres
«Perdóme por Dios, hermano».

Pero ponerme en un tris,
Igual que á un chisgarabis,
Con ese par de lecciones
Que han echado por el suelo
Mis doradas ilusiones,
Es cosa que clama al cielo
Y que tiene tres bemoles.
¡Caracoles!

Por medio de una postal
Te pedi yo el otro día,
Como cosa natural,
Tu ansiada fotografía.

Hice mal,
Y bien caro que me cuesta,
Pues, dándome una lección,
Le diste á mi petición
La callada por respuesta.

Después, haciendo derroche
De firmeza, la otra noche,
Al mirar que ibas tu sola
Luciendo tu airoso talle

Por la calle,
Por la calle de la Bola,
Echándolas de galante,
Pues lo soy como el primero,
Quise ser tu acompañante
Y exclamaste en tono fiero:
«¡Retírese usted al instante,
Caballero!»

Y yo digo,
Poniendo á Dios por testigo
Y volviendo por mis fuegos,
Que estando á ti presentado,
Como lo fui en el Prado
Por mi amigo Pepe Fuentes
Uno de nuestros primeros
Subtenientes,
Ya te puedo acompañar,
Lo mismo una vez que cuatro,
En la calle, en el teatro
Y en cualquier otro lugar.

Con lo dicho me parece
Que de seguir en tus trece
Cesarás,

Y que no te enfadarás
Si pretendo acompañarte,
Colmando así mi deseo,
Cuando salgas á paseo
Ó á otra parte.

Mas como creo preciso
Tu permiso,
Te suplico por favor
Que me contestes de plano
Si de hablarte mano á mano
Me dispensas el honor.

¿Que cómo? Muy facilmente.
Sin que se entere la gente,
Que quiere meterse en todo,
Hay un modo
De resultado excelente,
El siguiente:

Cuando me veas pasar
Por tu lado,
Yendo hecha un brazo de mar
Como ninguno salado,
Si me quieres complacer
Y el ir contigo me allanas,
Tose, aunque no tengas ganas
De toser.

Mas si es cosa que te espanta
Vernos juntos á los dos,
No fatigues tu garganta
Con la tos.

Quiera Dios no hagas tal cosa,
Y aunque á nadie le permito
Que me tosa,
Como hablarte necesito
Y en tu tos cifro mi suerte,
Pues mi bien va de ella en pos,
Cuando nos veamos los dos
¡Tóseme, tóseme fuerte!
Y bendiciré tu tos.

CARLOS CANO

Disposiciones sobre foros

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han dictado tres reales órdenes relacionadas con la redención de foros en las provincias de Galicia, Asturias y León.

Dispone una de ellas que los Registradores de la Propiedad de la citadas regiones hagan unos estados del número de fincas inscriptas en las respectivos Registros sujetas á pensiones forales, con expresión de cualquiera otros antecedentes conducentes á determinar la extesión y condiciones de la propiedad aforada.

En otra de las referidas reales órdenes se pide á los archiveros de protocolos una relación de escrituras de redención de pensiones forales, otorgadas durante el medio año que estuvo en virgor la ley que declaró forzosa, en cuanto al censalista, la redención, ó sea desde 20 de agosto de 1873 á 20 de febrero de 1874, expresando además el número de fincas liberadas y el importe de las pensiones extinguidas por la redención; y otra relación, que habrán de formar los demás notarios, con referencia á los protocolos de los últimos veinte años, de cuya custodia están encargados, expresiva del número de foros constituidos durante ese tiempo, el de inmuebles gravados con las pensiones y el importe de los mismos.

Por último se encarga á la sección primera de la Comisión general de Codificación el estudio y en su día la proposición al Ministerio de los términos en que á su juicio deba ser redactado el oportuno proyecto de ley que se someta á la deliberación de las Cortes.

Desde Toledo

En tren especial han llegado hoy á mediodía los Reyes D. Manuel II de Portugal y de los Algarbes, y D. Alfonso XIII, de España, acompañados por brillante aunque reducido séquito.

La vieja ciudad de los Concilios con razón se siente orgullosa, porque á visitar sus inmortales monumentos acuden Reyes, Príncipes y vasallos de todos los pueblos de Europa.

En todos los programas de fiestas oficiales que, con motivo de la venida de algún personaje extranjero, por muy alta que sea su alcurnia, han de celebrarse en la capital del Reino, figura siempre el imprescindible viaje á Toledo.

Claro es que nuestros Reyes ya son aquí tan populares como en Madrid.

Recuerdo ahora que cuando la Infanta Isabel estuvo aquí hace tres meses, acompañando á los Príncipes del Japon, al entrar en la famosa Catedral Primada por la histórica puerta del Niño Perdido, como notase que al público no se le permitía la entrada, se volvió, dirigiéndose al pueblo que la aclamaba, y dijo á los guardias: "No, no, dejarles pasar como si no estuviésemos nosotros.

Si los conozco ya muy bien y ellos á mí."

Por las estrechas y tortuosas calles de la imperial ciudad han desfilado todos los artistas del mundo de la civilización.

Verdaderamente el nombre de Toledo es célebre en la historia de España, tanto por su indiscutible antigüedad, como por haber sido Corte y cabeza del Reino en las épocas más gloriosas de la Monarquía, por estar en ella la Silla Arzobispal Primada de la Iglesia española, por los famosos Concilios y Cortes que aquí se celebraron, por los muchos Santos, bien nacidos, bien martirizados en ella, por la multitud de hombres y mujeres insignes en virtud y letras, que escribieron en Toledo sus obras, célebres la mayor parte de ellas, y por la infinidad de monumentos históricos y artísticos de que abunda, y que no pueden menos de llamar la atención de toda persona curiosa é ilustrada.

¡Toledo, la *Ciudad imperial*, la *Ciudad regia*, la *Ciudad inmortal* de los *Concilios*, de los *Arzobispos* y los *Reyes*! ¡la *primitiva cuna* de nuestra gloriosa *Nacionalidad*! ¡el *solar nobiliario* de nuestra *histórica Monarquía*! ¡el *alcázar del siglo de oro* de la *España goda*! ¡la *«Iolastola»* de los arabes españoles, el *campamento* de los aguerridos bandos de los *Ayala* y los *Silvas* y de los partidarios de los *Trastamaras* y los parciales de *D. Pedro*, y, finalmente, de las famosas *Comunidades de Castilla*! ¡la Corte de los *Monarcas visigodos*, de los *Soberanos musulmanes* y de los *Emperadores españoles*! ¡*Pompeya* de las ruinas romanas, visigóticas, judías, árabes y cristianas, de la *antigüedad*, de la *edad media* y *renacimiento español*! ¡*Roma* de las *Basílicas* y *Monasterios*, de las *Iglesias* y *Catedrales*! ¡*Lonja* de la opulenta riqueza de las renombradas *lanas* y de las celebradas sederías! ¡*Taller* de las invencibles y cortadoras *espadas* con que, á semejanza y á modo de aceros buriles, se esculpió el nombre español en todos los blasones del orbe conocido! ¡Toledo, en fin, patria de *San Ildefonso*, de *Alfonso el Sabio* y de *Garcilaso* y *Rojas*! quién fuese poeta de estro español, para romper en estrofos vibrantes, magníficas y sonoras, como sillares de pórfido, de jaspe y de alabastro oriental, para construir de una vez el épico monumento de tus grandezas!

Eres un pueblo consagrado por Dios para ser el *símbolo* y la *coronación* de una raza, de una nación, de una patria y de una civilización que, á semejanza del sol, sólo podrá borrarse del extrellado cielo de la historia, con el reinado lóbrego, definitivo y total de las tinieblas eternas de la noche....

Llegaron, pues los Reyes.

A la estación acudieron para recibirlos y cumplimentarlos, las autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

Una compañía de alumnos de la Academia de Infantería con

bandera y música, tributó á los augustos viajeros los honores correspondientes. Tras breves minutos de descanso, subieron á varios automóviles descubiertos los séquitos regios, y precedida de todas las autoridades, se puso en marcha la comitiva, entre los vitores y aclamaciones del público que llenaba las calles, hacia la Catedral.

Al proceder á la visita de los monumentos notables en que Toledo abunda, hay que dar la preferencia á la Catedral Primada de las Españas, que es su más principal y su más famoso ornamento.

Dentro de este recinto se encierran inmensos tesoros artísticos, siendo así como un museo preciosísimo, cuya construcción, en su parte más principal, duró más de dos siglos y medio, y, por consiguiente, tuvo ocasión de ir recogiendo y aprovechar todos los adelantos que las artes fueron haciendo en tan dilatado período, siendo por esta causa un libro abierto en donde con caracteres indelebles se lee la historia de la civilización española, y se revelan las creencias de cada época.

Pero ¿qué más necesitamos saber sino que fué consagrado con la presencia corporal de la Santísima Virgen, que bajó acompañada de ángeles en la hora de Maitines de la *Expectación*, ó sea el 18 de Diciembre,—según la opinión más seguida—por los años de 666 ó 667, y sentada en la Cátedra donde acostumbraba San Ildefonso predicar á su pueblo, le vistió la casulla, traida del cielo, que se conserva entre las reliquias de la cámara santa de la Catedral de Oviedo?

Si ninguna otra gloria pudiese alegar la iglesia Primada; si careciese de los infinitos títulos que en todos tiempos ha tenido para su celebridad, hasta el punto de que los Pontífices la hayan llamado *jamosa, insigne, noble, etc.* etc. si todo faltase á la Catedral de Toledo, bastaría para ser santa y celebrada en el orbe católico este blasón de la Descensión de Nuestra Señora, que representa su escudo de armas y es el sello de su Excmo. Cabildo, y cuyo prodigioso acontecimiento celebra anualmente á 24 de Enero, por ser día siguiente al de San Ildefonso, que fué el dichoso causante de esa divina visita.....

Entraron en el templo los augustos visitantes por la puerta llamada del Perdón, donde los esperaba el Cabildo, y á los acordes de la marcha real tocada en el soberbio órgano por el 2.º organista D. Angel Chueca que, como recordareis, también lo ha sido de la Catedral de Mondoñedo, se dirigieron á la capilla Mayor donde oraron algunos minutos.

(Continuará)

OSMÁN

Noviembre de 1909.

Almanaque Bailly-Bailliere, 1.50. En tela 2 ptas.
Librería de H. MANCEBO.

Crónica local

Las obras de la Catedral

En el periódico de esta localidad titulado *Mondoñedo*, leo hoy lo que sigue:

«Sabemos que nuestro Rvmo. Prelado, tan pronto tuvo noticia de haber tomado posesión de sus cargos los nuevos Ministros y Subsecretarios, se dirigió al Diputado por Mondoñedo, y amigo particular suyo, Sr. Montero Villegas, recordándole lo que tantas veces le había recomendado respecto á las proyectadas obras de restauración de nuestra Santa Iglesia Catedral. Y sabemos también que el Diputado, accediendo gustoso á las reiteradas instancias de nuestro ilustrísimo Sr. Obispo, realizó las gestiones conducentes para complacerlo; y esto con éxito tan feliz, que ya se ha ordenado al arquitecto Sr. Lorite que haga la copia de los planos, que falta, y tenga preparado todo lo necesario para anunciar la subasta, que podrá verificarse en el próximo Enero.

Esta, para Mondoñedo, faustísima nueva, obliganos á felicitar muy cordialmente al venerable Prelado que con tanto celo, actividad y constancia promueve y defiende los intereses de Mondoñedo en todos los órdenes, debiéndose á él que en la presente ocasión el proyecto de restauración de nuestra secular Catedral salga del estado de durmiente en las dependencias oficiales y pase de modo definitivo al terreno de la práctica y á vías de hecho.

Seguros estamos de que todos los buenos mindonienses se unirán en esta nuestra felicitación dirigida al bondadoso y respetabilísimo Pastor diocesano.»

Suscribo sin recelos estas manifestaciones; pero yo, que nada le debo, ni siquiera me relaciono con el diputado por este distrito, Sr. Montero Villegas, amplió la felicitación á este señor, y aun añado, porque la sinceridad y la honradez me obliga á ello, que sin su influencia no saldrían aún ahora á subasta esas obras, que tanto realce han de dar á nuestra amplia y esbelta Catedral, afeada hoy por la cal que encubre sus columnas, sus arcos y sus pasamentos.

El ilustre Sr. Solís, que tan querido es aquí y que tan digno es de que le quieran, no logró sacar del estado de durmiente el proyecto, hasta ahora que entró en el ministerio el Sr. Barroso, íntimo de los Sres. de Lourizán, y en la subsecretaría, centro donde se despachan esos asuntos, un hermano del diputado por este distrito.

A éste se debe la ley declarando monumento nacional la Catedral de esta ciudad, la visita del arquitecto señor Lorite y la tramitación del expediente, mucho más largo y difícil de lo que parece, y sin embargo estaba terminado, de tal modo que sólo así pueden salir á subasta las obras en el próximo Enero, es decir, cuando estén renovados los créditos ya ogotados en el presupuesto de este año.

No estoy enamorado, ni mucho menos de la obra del Sr. Montero Villegas en este distrito; pero ya que hace algo que responde á los amores más puros y más viejos de esta ciudad y al buen nombre y á la importancia de este pueblo, justo es que no se le regatee el aplauso.

Y ya que del diputado hablo, y consignada la insuperable influencia que ahora tiene en el ministerio de Instrucción Pública, será inoportuno que pida al señor Montero Villegas que justifique plenisimamente el haber dado su nombre á una calle, logrando que el Estado construya en esta ciudad un grupo escolar, que tan necesario es y por el que tanto se viene clamando hace tiempo?

Ahora ó nunca, Sr. Montero. Si en esta ocasión no dota V. á la capital de su distrito, que tantas pruebas le tiene dado

de lo que le estima, de un local para Escuelas, llenando una necesidad imperiosa, difícilmente tendrá usted otra oportunidad igual.

Y no eso solo. Busque V. en el ministerio y vea si se puede hacer algo más. La creación, por ejemplo, de una Escuela de Artes y Oficios. Todo es querer, porque ahora poder, puede usted, y cuando de la voluntad únicamente depende la realización del bien, la responsabilidad es de suma gravedad, completa y definitiva, si aquélla no responde.

En eso de los locales para Escuelas parece que hay necesidad de incoar un expediente y hasta obligarse, no sé en qué cuantía, por parte del municipio; pero esto lo allanarán y facilitarán los de aquí, tengo de ello completa seguridad, porque conozco la cultura del alcalde y su cariño á esta ciudad; pero lo otro me parece que sea solo cosa de la iniciativa del Sr. Montero.

A ello, pues, unos y otros, contando también para todo con el apoyo importantísimo del Sr. Obispo que lo prestará con entusiasmo.—UN MINDONIENSE.

Pensábamos ocuparnos de la intervención que el diputado por el distrito ha tenido en la concesión de las obras de la Catedral, para tributarle el aplauso que merece, y que pretende negarle el periódico *Mondoñedo*, en su afán pueril de quitar al Sr. Montero Villegas el mérito de toda gestión provechosa á los intereses del pueblo, y de manejar el *botajumeiro, oportuno et importuno*, en obsequio... al *Boletín eclesiástico*; pero nos ahorra este trabajo nuestro querido colega *El Norte de Galicia*, de donde tomamos el anterior suelto, que por su procedencia no puede tacharse de apasionado en favor del Sr. Montero Villegas.

Debemos añadir que la idea que se expone de pedir la construcción de un grupo escolar en este pueblo, ha sido ya indicada hace tiempo por los amigos del Sr. Montero Villegas, los cuales se hallan dispuestos á poner en práctica todos los medios que estén á su alcance, para conseguir aquella obra de cultura y de progreso en beneficio de esta Ciudad.

No hemos de terminar estas líneas sin reiterar nuestra felicitación y enhorabuena al Sr. Montero Villegas, en la seguridad de que interpretamos fielmente los sentimientos de Mondoñedo.

Arriendo

Se hace del segundo piso de la casa núm. 7 de la calle de Montero Villegas, con cuadra y ferrado y medio de tierra. En la misma casa informarán.

De oposiciones

En las oposiciones á Capellanes castreños que se están celebrando en Madrid, ha aprobado el primer ejercicio, con excelente calificación nuestro distinguido amigo el Pbro. D. Luan Palacios y Palacios.

Que sea enhorabuena.

Clínica veterinaria de Mondoñedo

Habiéndose fusionado los dos Establecimientos de Veterinaria que existían, en uno solo, sin variar de personal, tanto en lo referente al herrado, como á la asistencia médica, queda desde ahora abierto y ofrecido al público con el nombre de *Clínica Veterinaria de Mondoñedo y Centro de Vacunación para el ganado*.

Precios económicos.

Se admiten avenencias para la asistencia facultativa del ganado.

En Alcántara

El martes 30 dará comienzo la función anual que dedica la Congregación de Hijas de María á su excelsa Patrona la Purísima Concepción.

Los sermones están encomendados este año á los Profesores del Seminario Conciliar y á los RR. PP. Pasionistas de esta ciudad, y la parte musical á un nutrido coro de asociadas, todo lo cual dará gran solemnidad á estos cultos.

Pérdida

Se ha extraviado en el paseo de los Remedios un reloj de metal dorado, de Señora, con una estampa de la Virgen en el interior de las tapas.

Se gratificará á quien lo presente en la imprenta de este periódico.

Nuevos alumnos

Acompañados de su tío D. José Cigarrán, han salido ayer para Toledo con objeto de ingresar en el Colegio de Infantería los simpáticos jóvenes Alfonso y Leopoldo M. Terrón; á quienes deseamos muchas felicidades.

Fallecimiento

El día 9 de este mes, ha fallecido á la edad de 74 años D. Bartolomé Regc, Cura Párroco de S. Martín de Ferreiros.

A su hermano D. Domingo Rego, laborioso comerciante de esta ciudad, y á toda su familia enviamos nuestro sentido pésame.

Procesamientos

Por hechos realizados en el ejercicio de su cargo se ha dictado auto de procesamiento contra el Juez municipal de Riotorto, D. Venancio Gavín.

También han sido procesados D. Venancio Saavedra y D. Saturnino Santomé por el supuesto delito de falsedad en certificación suscrita y expedida por los mismos como Juez y Secretario, respectivamente, del distrito de Abadín, con motivo del servicio de quintas.

Sentimos el percance.

Imp., Lib. y Enc. de H. Mancebo

VENTA

El día 19 del próximo Diciembre y hora de doce de su mañana se rematarán en subasta pública, extrajudicial y voluntaria, en la planta baja de la casa número 1 de la Plaza de la Constitución (Administración de Correos), de esta ciudad, las fincas siguientes:

1. Una casa situada en la calle de Montero Villegas, la cual casa estuvo dividida en tres, señalada con los números 1, 2 y 3, y es conocida por

FONDA DE GÓMEZ

se compone de planta baja, distribuida en varios departamentos, y de dos pisos alto, linda por derecha, entrando, con casa de D. Francisco Luis Couto, y por izquierdas y frente, con dicha calle de Montero Villegas.

Tiene salida al callejón que conduce á la Rocha de Velez y se halla gravada con la pensión de 110 pesetas.

2. Y otra casa señalada con el número 6 de la calle de Velez. Linda por derecha con casa de D. Francisco Luis Couto, y por izquierda con huertas de D. Ramón Otero. No tiene pensión.

De las condiciones de la subasta y demas detalles informará el Procurador

D. Francisco Basanta González

Plaza de la Constitución, número 1.—MONDOÑEDO.

Valentín Castro Prieto

Calle Real—FERROL

Grandes existencias en objetos para el Culto: Casullas, capas, dalmáticas, ternos, albas, cínculos, estandartes, palios, imágenes de todas clases, altares, relieves, viacrucis, andas, candeleros, cálices, copones, custodias, misales, rituales, rosarios, medallas, relojes, etc.

Calle Real—FERROL

LA CATALANA

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
40 AÑOS DE EXISTENCIA

CAPITAL: 30.000.000

Esta Sociedad tiene hecho un contrato con el Ilustrísimo Sr. Obispo de Tuy, de todas las Iglesias y Casas rectorales de la Diócesis.—Representante en Mondoñedo: **JESÚS LOMBARDIA**.

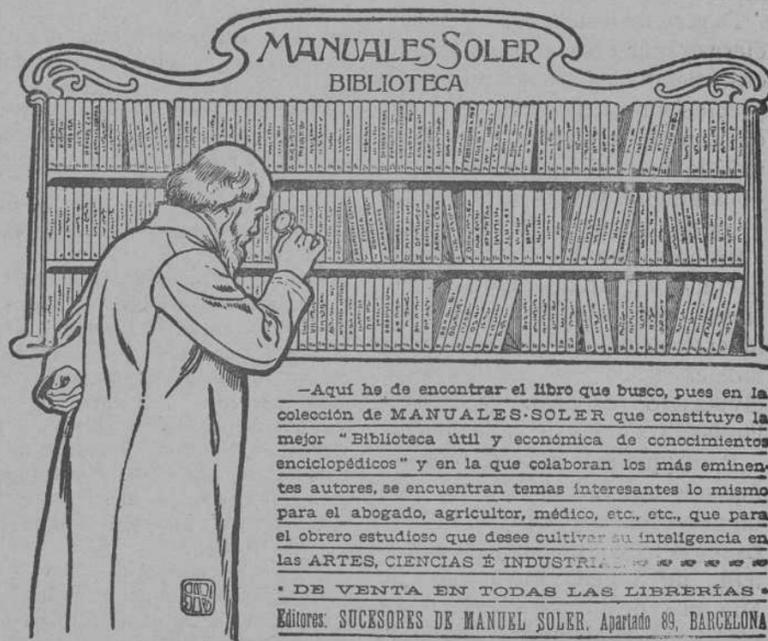
La Unión y el Fénix español

Compañía de seguros contra incendios
y seguros sobre la vida.

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros de incendio en 42 años que lleva de existencia la considerable suma de 113,648.867'38 pts.

Agente en Mondoñedo. D. Justo García
22, MARQUES DE RODIL, 22

MANUALES SOLER
BIBLIOTECA



—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

• DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS •
Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER. Apartado 89, BARCELONA

En Mondoñedo: H. MANCEBO.

“ LA VOZ DE MONDOÑEDO ”

Periódico semanal

PRECIOS DE SUSCRIPCION

España	1'50 pesetas trimestre
Idem	6'00 » año.
Extranjero.	10'00 » »

Numero suelto: 10 céntimos.

Número atrasado: 20



Se publica los sábados